2

Cabildo para nombrar persona que exer-
ca el dho offo —
El sr don pedro pacheco rrg = dixo que esta
Ciudad tiene hecho nombramto para el
cobro de los reales servicios de millones
en el sr jurado Juan de Landa y que el
auto en que es lo rrg le nombra por esta
y riesgo de esta ciudad es en el ynterin
que cumple con las condiciones del nombra-
mto y asi para mientras cumple con ellas
su parecer es que las arcas en que entran
los procedidos de los servicios se muden
a las salas altas del almudi teniendo
las llaves de ellas el sr corregr y el cavo rrg
mas antiguo los dos y la otra el sr jura-
do diego fernandez del castillo para que se
halle desenbaratado el sr Juan de Landa
para dar la cuenta del año pasado que esta
a su cargo con el qual se le obligue luego a que
cumpla y haciendolo y cumpliendo con
las condiciones del nombramto que en el
se tiene fecho de aqui a el primero y un
tamto se bite para el para que tome re-
solucion sobre todo esta ciudad
El sr don melchor de Roda rrg = dixo que
el nombramto que esta ciudad hizo en el sr jura-
do Juan de Landa para los efectos y con
las condiciones y calidades que consta
rari del viene a quedar esto sin cobro por
no aver cumplido con ellas y porque se
recorribe las dificultades y largas
que tienen los dhos nombramtos primero que ellos
que no tienen efecto desde luego se muden
las arcas que estan en su poder y la sa-
la a las salas altas del almudi donde entre
lo que procediere de los dhos reales ser-
vicios para que fuese el dho nombramto guar-
dando la forma en las llaves que se acostum-
bra y su mag manda por sus reales ordenes
y teniendo todos los libros y razones y ca-
ridad de que se necesita para el mejor